

COMPANIA DE TRASPORTES
"TRANSFERRO Cia Ltda."

Fundada el 29 de Agosto de 1995
Con Resolución 96.L.I.I del 1ro de Julio de 1996
Dirección: Cabezas Gorja y Av. Pérez Guerrero
IBARRA - ECUADOR

f/k escaner

24.11
- e. e. j

Ibarra, 27 de Julio del 20011

SUPERCIAS QUITO

3/AGO/2011 16:42 CAU

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ibarra.

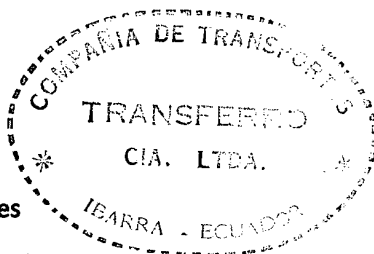
Reciba un cordial saludo. En calidad de gerente de la Compañía de Transportes "TRANSFERRO CIA. LTDA.", me permito comunicarle la siguiente sesión de participaciones: El Señor Segundo Ibijes Martínez, vende al Señor William Ramírez Cazares, dos participaciones del valor de \$24,00 cada uno.

Adjunto la respectiva escritura de sesión de Participación a fin de que sea registrada en la institución que usted dignamente dirige.

Atentamente,

Victor Hugo Torres
Señor Victor Hugo Franco Torres

GERENTE



Registrado
01-08-2011
8 flv

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 48,00.

OTORGA: SR. SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES Y SRA.

A FAVOR DE: SR. WILLIAN DAVID RAMIREZ CAZARES.

Escritura No. 3.621

Di dos copias.-



GB/

En la ciudad de Ibarra, hoy día Lunes, cuatro de Julio del año dos mil once, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señor SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES y señora MERCEDES YOLANDA DELGADO RUBIO; y, como otra parte el señor WILLIAN DAVID RAMIREZ CAZARES; todos son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de

participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., de acuerdo a la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los cónyuges señor SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES y señora MERCEDES YOLANDA DELGADO RUBIO; y por otra, en calidad de

CESIONARIO el señor WILLIAN DAVID RAMIREZ CAZARES. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: **UNO.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el uno de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Terán Terán, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el seis de Agosto del mismo año, bajo la partida número "ciento veintiuno".-

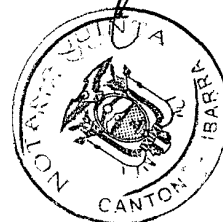
DOS.- La Junta Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., celebrada el siete de marzo del año dos mil once, con el voto unánime del total capital social presente, autorizó al socio Cedente señor SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES, para que transfiera las dos participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor WILLIAN DAVID RAMIREZ CAZARES.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**

Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES y señora MERCEDES YOLANDA DELGADO RUBIO, ceden en venta real y efectiva las dos participaciones de veinticuatro dólares cada una, que posee en la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., en favor del señor WILLIAN DAVID RAMIREZ CAZARES, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de las dos participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El

precio de compraventa de las dos participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS, al contado; suma que los CEDENTES declaran tenerlos recibido de parte del CESIONARIO en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario .- **SEXTA.-**

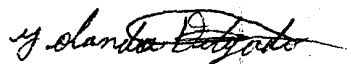
INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente autorizadas para

obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.-SEPTIMA.- HABILITANTES: Se acompaña el Acta de la Junta Universal de Socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor del Cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública. Firmado) Doctor Vicente Vásquez B. ABOGADO. Matrícula número 10-1978-2 del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



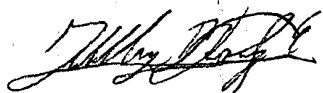
SR. SEGUNDO FILIBERTO MARTINEZ IBUJES

C.C. 100202012-9



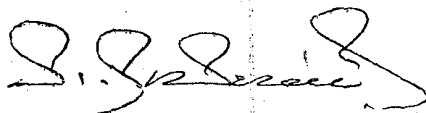
SRA. MERCEDES YOLANDA DELGADO RUBIO

C.C. 100169869-3



SR. WILLIAN DAVID RAMIREZ CAZARES

C.C. 100240990-0



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.,
REALIZADA EL 07 DE ABRIL DEL 2011.**



En la ciudad de Ibarra, el día 07 de marzo del 2011, a las quince horas en el local de la Asociación de Jubilados del ferrocarril, ubicado en la Avenida Pérez Guerrero, sector del Mercado Amazonas, frente a la Bahía, se reúnen todos los socios de la compañía de transportes TRANSFERRO CIA LTDA., por sus propios derechos personales y conforme justificare con los nombres y apellidos y sus respectivas firmas y rúbricas constantes al pie de este acta.

Dando cumplimiento al Ar. 238 de la Ley de compañía vigente y además cumpliendo con el Art. 183 de la misma ley para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

Verificada una vez de la lista de socios presentes por Secretaria y aprobado el orden del día se da inicio a la misma bajo la presidencia de ELIÉCER LECHÓN COLIMBA, y como Secretario el señor VÍCTOR HUGO FRANCO TORRES.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los socios el único punto del orden del día que tiene relación sobre una transferencia que el Señor IBUJES MARTÍNEZ SEGUNDO, desea transferirle o ceder las participaciones que tiene en dicha compañía, luego de varias intervenciones y por unanimidad se acepta dicha transferencia y se le autoriza al señor RAMÍREZ WILLIAM, realizar la escritura pública que al momento me permito adjuntar toda vez de que he cumplido con todos los requisitos de ley. Me permito agregarle y dando cumplimiento al Art. 183 de la Ley de Compañías vigente.

Sin tener otro asunto que tratar el señor Presidente de la compañía ha dado un receso para redactar el acta correspondiente, reinstalada la sesión se procede a dar lectura del acta la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación alguna, para constancia firman todos los socios en unidad de acto dando fe de su presencia en esta acta y cumpliendo con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías por ser una Junta Universal.

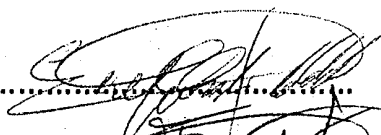
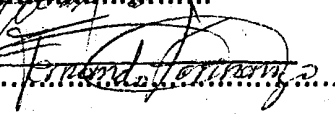
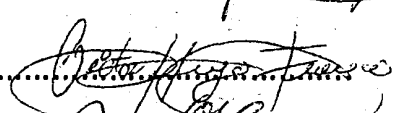
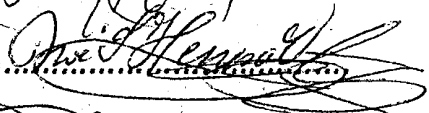
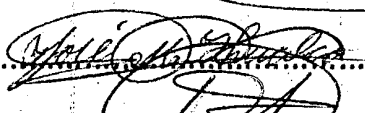
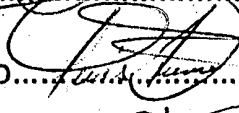
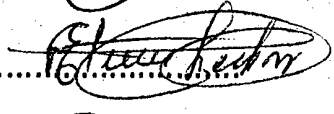
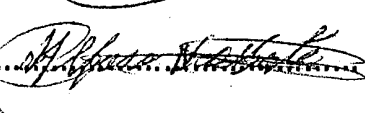
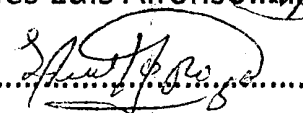
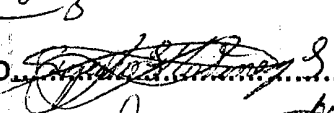
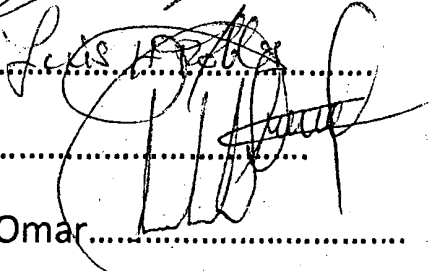
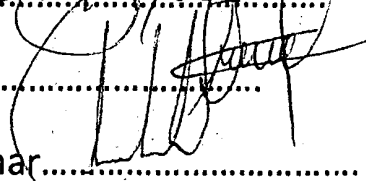
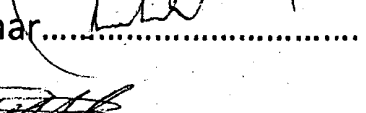
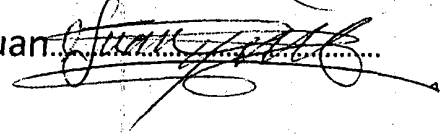
Eliécer Lechón Colimba
SOCIO- PRESIDENTE

SOCIO - SECRETARIO

NÓMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRASFERRO CIA LTDA.

NÓMINA

FIRMA

Chulde Cerón Segundo Bolíva.....	
FarinangoTúquerez Fernando Patricio.....	
Franco Torres Víctor Hugo.....	
Herrera Villalba Noé Salomón.....	
Hualca José Manuel.....	
Juma Pillataxi Luís Eduardo.....	
Lechón Colimba Eliécer.....	
Nazate Benavides Luís Alfonso.....	
Pozo Arnulfo.....	
Ibujes Martínez Segundo.....	
Robles Carrión Luís Herminio.....	
Sánchez Barreno Desiderio.....	
Santander Cervantes Freddy Omar.....	
Vásquez Realpe Juan.....	

CIUDADANIA 100202012-9
MARTINEZ IBUJES SEGUNDO FILIBERTO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
09 ENERO 1970
001- 0004 00017 M
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA***** VSS33V3222
CASADO MERCEDES YOLANDA DELGADO R
PRIMARIA JORNALERO
SEGUNDO HERIBERTO MARTINEZ GER
MARIA DOLORES IBUJES ORTEGA
IBARRA 16/10/2020
16/10/2020

0443875



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
004-0030
NÚMERO
1002020129
CÉDULA

MARTINEZ IBUJES SEGUNDO
FILIBERTO

IMBABURA

IBARRA

PROVINCIA

CANTÓN

SAGRARIO
PARROQUIA

SAGRARIO
ZONA

P) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



DELGADO RUBIO MERCEDES
YOLANDA
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
09 ENERO 1970
001- 0004 00017 M
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA***** E218913122
CASADO MARTINEZ IBUJES SEGUNDO R
PRIMARIA VENDEDOR
SEGUNDO HERIBERTO MARTINEZ GER
MARIA DOLORES IBUJES ORTEGA
IBARRA 16/10/2020
16/10/2020

0280553



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
015-0017
NÚMERO
1001698693
CÉDULA

DELGADO RUBIO MERCEDES
YOLANDA

IMBABURA

IBARRA

PROVINCIA

CANTÓN

SAGRARIO
PARROQUIA

SAGRARIO
ZONA

P) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

RAMIREZ CAZARES WILLIAN DAVID
12 SEPTIEMBRE 1978
IBARRA



EDUCACIÓN: UNIVERSIDAD
PROFESIÓN: ABOGADO
CÓDIGO PROFESIONAL: 0304126
IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

226-0011
NÚMERO

1002409900
CÉDULA

RAMIREZ CAZARES WILLIAN DAVID

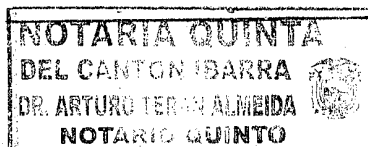
IMBABURA
PROVINCIA
CARANQUI
PARROQUIA

IBARRA
CANTÓN

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil once.

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



Rsh

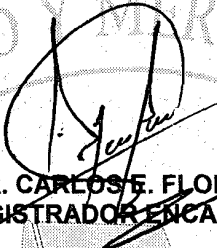


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

20 N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES
TRANSFERRO CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones
contenida en la escritura anterior.- Ibarra, cinco de Julio del dos mil once.-
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el
número 1830, 10:20:25

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA




DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
Compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.,
celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar
Terán Granda, el 1 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra
actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota de la CESION DE
PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito,
a 13 de julio del año dos mil once.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO